



## ACTA Nº 1/2024 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### **Fecha y hora de celebración**

Mazarrón, 12 de enero de 2024, a las 9:15 horas.

### **Lugar de celebración**

Salón de Actos del Ayuntamiento.

### **Asistentes**

PRESIDENTE

D. Guillermo López Soriano, Tesorero Municipal.

VOCALES

D. Jesús Ribas Garriga, Interventor Accidental de la Corporación.

D. Jesús López López, Secretario General de la Corporación.

D. Juan Carlos López Moreno, Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Archivo y Bibliotecas, y Bienestar Animal.

D. Miguel Ángel Peña Martínez, Concejal Delegado de Igualdad, Festejos y Pedanías.

Actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación, Dña. María Ballesta Silva, administrativa del Negociado de Contratación, con voz pero sin voto.

### **Orden del día**

- 1.- Apertura y calificación administrativa: SERV/NEG\_SINP-2023000042 - Mantenimiento Proactivo HP CPD (Centro de Proceso de Datos).
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: SERV/NEG\_SINP-2023000042 - Mantenimiento Proactivo HP CPD (Centro de Proceso de Datos).
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: SERV/NEG\_SINP-2023000042 - Mantenimiento Proactivo HP CPD (Centro de Proceso de Datos).
- 4.- Propuesta adjudicación: SERV/NEG\_SINP-2023000042 - Mantenimiento Proactivo HP CPD (Centro de Proceso de Datos).
- 5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): SUMIN/ABR\_SP\_SMPL-2023000046 - Contratación de suministro de gasóleo tipo C para las instalaciones de los centros educativos.



6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): SUMIN/ABR\_SP\_SMPL-2023000046 - Contratación de suministro de gasóleo tipo C para las instalaciones de los centros educativos.

7.- Propuesta adjudicación: SUMIN/ABR\_SP\_SMPL-2023000046 - Contratación de suministro de gasóleo tipo C para las instalaciones de los centros educativos.

8.- Apertura de Requerimiento de documentación: SERV/ABR-2023000021 – Servicios para la contratación del Software informático para la gestión integral de los RRHH del Ayuntamiento de Mazarrón, en formato SAAS (aplicaciones de software a través de Internet) que debe incluir la gestión de la nómina, la gestión del tiempo, la gestión de las plantillas y la RLT y el Portal del Personal.

9.- Apertura de Requerimiento de documentación: SUMIN/ABR-2023000027 - Contratación del suministro de Servicio en la nube de Gestión de Empleo y Formación.

10.- Apertura y calificación administrativa: SUMIN/ABR-2023000030 - Provisión de puestos de trabajo de nueva generación con movilidad para el Ayuntamiento de Mazarrón (Orden TER-836-2022 NextGeneration).

11.- Apertura criterios basados en juicios de valor: SUMIN/ABR-2023000030 - Provisión de puestos de trabajo de nueva generación con movilidad para el Ayuntamiento de Mazarrón (Orden TER-836-2022 NextGeneration).

### **Se expone**

**1.- Apertura y calificación administrativa: SERV/NEG\_SINP-2023000042 - Mantenimiento Proactivo HP CPD (Centro de Proceso de Datos).**- Visto el expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria, de los servicios de “Mantenimiento Proactivo HP CPD (Centro de Proceso de Datos)”, por importe de 42.863,04 € IVA incluido (35.424 € de principal y 7.439,04 € de IVA), durante dos años.

Vista la solicitud de oferta a HEWLETT PACKARD SERVICES ESPAÑA, S.L.U., por ser la propietaria de los derechos de exclusiva del servicio que se quiere contratar, a través de la Plataforma de Contratación del Estado “perfil del contratante” el día 13 de diciembre de 2023.

Se procede a la apertura del sobre electrónico nº 1 “Documentación del licitador” presentado por HEWLETT PACKARD SERVICES ESPAÑA, S.L.U., único licitador invitado a la negociación (conforme a lo establecido en el art. 168 de la Ley de Contratos del Sector Público), produciéndose el siguiente resultado:

- NIF: B82591470 HEWLETT PACKARD SERVICES ESPAÑA, S.L.U.: la documentación administrativa presentada resulta correcta.

La Mesa concluye por unanimidad admitir al anterior licitador al resultar correcta la documentación administrativa presentada.



**2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: SERV/NEG\_SINP-2023000042 - Mantenimiento Proactivo HP CPD (Centro de Proceso de Datos).-**

Visto el expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria, de los servicios de “Mantenimiento Proactivo HP CPD (Centro de Proceso de Datos)”, por importe de 42.863,04 € IVA incluido (35.424 € de principal y 7.439,04 € de IVA), durante dos años.

Vista la solicitud de oferta a HEWLETT PACKARD SERVICES ESPAÑA, S.L.U., por ser la propietaria de los derechos de exclusiva del servicio que se quiere contratar, a través de la Plataforma de Contratación del Estado “perfil del contratante” el día 13 de diciembre de 2023.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, presentado por HEWLETT PACKARD SERVICES ESPAÑA, S.L.U., único licitador invitado a la negociación (conforme a lo establecido en el art 168 de la Ley de Contratos del Sector Público), cuya documentación administrativa resultó correcta, produciéndose el siguiente resultado:

- NIF: B82591470 HEWLETT PACKARD SERVICES ESPAÑA, S.L.U.: se compromete a la realización del servicio en la cantidad de 35.424 € de principal y 7.439,04 € de IVA, lo que suma un total de 42.863,04 €.

**3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: SERV/NEG\_SINP-2023000042 - Mantenimiento Proactivo HP CPD (Centro de Proceso de Datos).-**

Visto el expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria, de los servicios de “Mantenimiento Proactivo HP CPD (Centro de Proceso de Datos)”, por importe de 42.863,04 € IVA incluido (35.424 € de principal y 7.439,04 € de IVA), durante dos años.

Vista la solicitud de oferta a HEWLETT PACKARD SERVICES ESPAÑA, S.L.U., por ser la propietaria de los derechos de exclusiva del servicio que se quiere contratar, a través de la Plataforma de Contratación del Estado “perfil del contratante” el día 13 de diciembre de 2023.

A continuación, la Mesa procede a la valoración de la oferta presentada por HEWLETT PACKARD SERVICES ESPAÑA, S.L.U., conforme a lo establecido en la cláusula II.15 del PCAP “Criterios para la adjudicación del contrato”, produciéndose el siguiente resultado:

- NIF: B82591470 HEWLETT PACKARD SERVICES ESPAÑA, S.L.U.: 100 puntos.

La Mesa concluye, por unanimidad, otorgar la anterior puntuación al licitador.

**4.- Propuesta adjudicación: SERV/NEG\_SINP-2023000042 - Mantenimiento Proactivo HP CPD (Centro de Proceso de Datos).-**

Visto el expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria, de los servicios de “Mantenimiento Proactivo HP CPD (Centro de Proceso de Datos)”, por



importe de 42.863,04 € IVA incluido (35.424 € de principal y 7.439,04 € de IVA), durante dos años.

Vista la solicitud de oferta a HEWLETT PACKARD SERVICES ESPAÑA, S.L.U., por ser la propietaria de los derechos de exclusiva del servicio que se quiere contratar, a través de la Plataforma de Contratación del Estado “perfil del contratante” el día 13 de diciembre de 2023.

Finalmente, la Mesa, conforme a lo establecido en la cláusula II.15 del PCAP “Criterios para la adjudicación del contrato”, concluye por unanimidad: formular propuesta de adjudicación del contrato del servicio de “Mantenimiento Proactivo HP CPD (Centro de Proceso de Datos)”, a favor de HEWLETT PACKARD SERVICES ESPAÑA, S.L.U., durante dos años, en la cantidad de 35.424 € de principal y 7.439,04 € de IVA, lo que suma un total de 42.863,04 €, por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido (100 puntos).

La anterior propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor de la empresa propuesta frente a la Administración mientras no se le haya adjudicado por acuerdo del Órgano de Contratación.

**5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): SUMIN/ABR\_SP\_SMPL-2023000046 - Contratación de suministro de gasóleo tipo C para las instalaciones de los centros educativos.-** Visto el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria, del “Suministro de gasóleo tipo C para las instalaciones de los centros educativos”, por importe de 39.160,44 € IVA incluido (32.364 € de principal y 6.796,44 € de IVA).

Visto el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Estado “perfil del contratante” el día 20 de diciembre de 2023.

Se procede a la apertura de los sobres electrónicos únicos presentados por las empresas que han concurrido a la licitación, produciéndose el siguiente resultado:

- NIF B95799664 ESERGUI DISTESER, S.L.U.: la documentación administrativa presentada resulta correcta.

- NIF B73822215 RECURSOS ENERGÉTICOS DEL SURESTE, S.L.: la documentación administrativa presentada resulta correcta.

La Mesa concluye por unanimidad, admitir a los anteriores licitadores al resultar correcta la documentación administrativa presentada.

Seguidamente se procede a la lectura de las proposiciones económicas, produciéndose el siguiente resultado:

- NIF B95799664 ESERGUI DISTESER, S.L.U.: se compromete a realizar un 5,2500% de descuento en relación al precio oficial del gasóleo para calefacción vigente en cada momento, de acuerdo con el Boletín Petrolero de la Comisión Europea, sin impuestos.



- NIF B73822215 RECURSOS ENERGÉTICOS DEL SURESTE, S.L.: se compromete a realizar un 4,7654% de descuento en relación al precio oficial del gasóleo para calefacción vigente en cada momento, de acuerdo con el Boletín Petrolero de la Comisión Europea, sin impuestos.

**6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): SUMIN/ABR\_SP\_SMPL-2023000046 - Contratación de suministro de gasóleo tipo C para las instalaciones de los centros educativos.-** Visto el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria, del “Suministro de gasóleo tipo C para las instalaciones de los centros educativos”, por importe de 39.160,44 € IVA incluido (32.364 € de principal y 6.796,44 € de IVA).

Visto el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Estado “perfil del contratante” el día 20 de diciembre de 2023.

A continuación, la Mesa procede a la valoración de las proposiciones económicas de las empresas cuya documentación ha resultado correcta, conforme a lo establecido en la cláusula II.14 del PCAP, produciéndose el siguiente resultado:

- NIF B95799664 ESERGUI DISTESER, S.L.U.: 100 puntos.

- NIF B73822215 RECURSOS ENERGÉTICOS DEL SURESTE, S.L.: 90,76 puntos.

La Mesa concluye, por unanimidad, otorgar las puntuaciones anteriormente mencionadas a los licitadores indicados, conforme a lo establecido en la cláusula II.14 “Criterios para la adjudicación del contrato” del PCAP.

**7.- Propuesta adjudicación: SUMIN/ABR\_SP\_SMPL-2023000046 - Contratación de suministro de gasóleo tipo C para las instalaciones de los centros educativos.-** Visto el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria, del “Suministro de gasóleo tipo C para las instalaciones de los centros educativos”, por importe de 39.160,44 € IVA incluido (32.364 € de principal y 6.796,44 € de IVA).

Visto el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Estado “perfil del contratante” el día 20 de diciembre de 2023.

Seguidamente la Mesa, conforme a lo establecido en la cláusula II.14 “Criterios para la adjudicación del contrato” del PCAP, concluye por unanimidad:

Primero: Clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales.

1- NIF B95799664 ESERGUI DISTESER, S.L.U.: 100 puntos.

2- NIF B73822215 RECURSOS ENERGÉTICOS DEL SURESTE, S.L.: 90,76 puntos.



Segundo: formular propuesta de adjudicación del contrato de “Suministro de gasóleo tipo C para las instalaciones de los centros educativos”, cuyo plazo de ejecución será desde el día siguiente al de la firma del correspondiente contrato y hasta que se formalice la entrega del suministro del gasóleo de calefacción a los centros educativos, a favor de ESERGUI DISTESER, S.L.U. comprometiéndose a realizar un 5,2500% de descuento en relación al precio oficial del gasóleo para calefacción vigente en cada momento, de acuerdo con el Boletín Petrolero de la Comisión Europea, sin impuestos, por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido (100 puntos). El presupuesto del contrato se cifra en la cantidad total de 39.160,44 € IVA incluido (32.364 € de principal y 6.796,44 € de IVA), teniendo dicha cantidad el carácter de límite máximo de los gastos a contraer.

La anterior propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor de la empresa propuesta frente a la Administración mientras no se le haya adjudicado por acuerdo del Órgano de Contratación.

**8.- Apertura de Requerimiento de documentación: SERV/ABR-2023000021 – Servicios para la contratación del Software informático para la gestión integral de los RRHH del Ayuntamiento de Mazarrón, en formato SAAS (aplicaciones de software a través de Internet) que debe incluir la gestión de la nómina, la gestión del tiempo, la gestión de las plantillas y la RLT y el Portal del Personal.-** Visto el expediente de contratación por procedimiento abierto tramitación ordinaria, de “Servicios para la contratación del Software informático para la gestión integral de los RRHH del Ayuntamiento de Mazarrón, en formato SAAS (aplicaciones de software a través de Internet) que debe incluir la gestión de la nómina, la gestión del tiempo, la gestión de las plantillas y la RLT y el Portal del Personal”, por importe de 157.300 € IVA incluido (130.000 € de principal y 27.300 € de IVA), durante dos años con posibilidad de prórroga de otros dos.

Valor estimado del contrato: 260.000 €.

Visto el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Estado “perfil del contratante” el día 29 de septiembre de 2023.

Por la Secretaria de la Mesa se informa a los miembros de la misma que con fecha 19 de diciembre de 2023 fue notificado a SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA, S.L., con CIF B80004732, el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2023, por el que, entre otros, se resolvió:

*“Segundo.- Requerir a Soluciones Avanzadas en Informática Aplicada, SL, con CIF B80004732, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido este requerimiento, presente la siguiente documentación:*

*1) Documentos acreditativos de la personalidad jurídica: Los empresarios individuales, copia auténtica del DNI; los empresarios personas jurídicas, la escritura o los documentos en que conste la constitución de la entidad y los estatutos por que se rija, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o en el que corresponda.*



2) *Documentos acreditativos de la representación: cuando la proposición no aparezca firmada por los licitadores deberá incluirse el poder otorgado a favor de quien o quienes suscriban la proposición, junto con una copia auténtica del Documento Nacional de Identidad del o los apoderados.*

3) *Acreditación de la solvencia económico financiera y solvencia técnica conforme a lo señalado en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas.*

4) *Documento justificativo de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.*

5) *Certificaciones justificativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social, así como certificado acreditativo de no tener deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Mazarrón y, si las tiene, están garantizadas. Dichas certificaciones deberán comprender todas las circunstancias a que hace referencia el artículo 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.*

*En el caso del certificado de estar al corriente de las obligaciones con el Ayuntamiento de Mazarrón, podrá ser sustituido por la autorización a éste para que recabe la información tributaria necesaria.*

6) *Justificante de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato del citado impuesto, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula de dicho impuesto.*

7) *Fotocopia de la carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 4.350 € a disposición del Ayuntamiento de Mazarrón.*

8) *Declaración responsable de protección de menores.*

9) *Justificante de disponer de un seguro de responsabilidad civil en vigor por importe de 500.000 €.*

*Asimismo deberán abonar 20 € en concepto de tasa por tramitación del contrato.”*

Se informa igualmente que con fecha 3 de enero de 2024, por SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA, S.L., fue presentada la documentación que le fue requerida así como la fianza definitiva por importe de 4.350 €.

Examinada por la Mesa de Contratación la documentación presentada por SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA, S.L., Ésta la encuentra conforme y, considerando que la misma cumple con los requisitos establecidos en la cláusula II.24.B del PCAP, concluye por unanimidad, proponer la adjudicación del contrato de “Servicios para la contratación del Software informático para la gestión integral de los RRHH del Ayuntamiento de Mazarrón, en formato SAAS (aplicaciones de software a través de Internet) que debe incluir la gestión de la nómina, la gestión del tiempo, la gestión de las plantillas y la RLT y el Portal del Personal”, durante dos años con posibilidad de prórroga de otros dos, a favor de Soluciones Avanzadas en



Informática Aplicada, S.L., en la cantidad de 87.000 € de principal y 18.270 € de IVA, lo que suma un total de 105.270 €, por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido (94,87 puntos).

Asimismo se compromete a la ejecución de las siguientes mejoras:

MEJORA	
Comunicación SEPE Y TGSS vía on-line desde el módulo de nóminas	Sí
Formas de marcaje/fichaje	2

La anterior propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor de la empresa propuesta frente a la Administración mientras no se le haya adjudicado por acuerdo del Órgano de Contratación.

**9.- Apertura de Requerimiento de documentación: SUMIN/ABR-2023000027 - Contratación del suministro de Servicio en la nube de Gestión de Empleo y Formación.-** Visto el expediente de contratación por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del suministro de “Servicio en la nube de Gestión de Empleo y Formación”, por importe de 15.000 € IVA incluido (12.396,70 € de principal y 2.603,30 € de IVA), durante cuatro años sin posibilidad de prórroga.

Visto el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Estado “perfil del contratante” el día 6 de noviembre de 2023.

Por la Secretaria de la Mesa se informa a los miembros de la misma que con fecha 18 de diciembre de 2023 fue notificado a FILMIJOB, S.L., con CIF B86755030, el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2023, por el que, entre otros, se resolvió:

*“Segundo.- Requerir a FILMIJOB, SL, con CIF B86755030, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:*

*1) Documentos acreditativos de la personalidad jurídica: Los empresarios individuales, copia auténtica del DNI; los empresarios personas jurídicas, la escritura o los documentos en que conste la constitución de la entidad y los estatutos por que se rija, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o en el que corresponda.*

*2) Documentos acreditativos de la representación: cuando la proposición no aparezca firmada por los licitadores deberá incluirse el poder otorgado a favor de quien o quienes suscriban la proposición, junto con una copia auténtica del Documento Nacional de Identidad del o los apoderados.*

*3) Documento justificativo de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.*

*4) Certificaciones justificativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social, así como certificado acreditativo de no tener deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Mazarrón y, si las tiene, están garantizadas. Dichas certificaciones deberán comprender todas las circunstancias a que hace referencia el*





*artículo 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.*

*En el caso del certificado de estar al corriente de las obligaciones con el Ayuntamiento de Mazarrón, podrá ser sustituido por la autorización a éste para que recabe la información tributaria necesaria.*

*5) Justificante de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato del citado impuesto, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula de dicho impuesto.*

*Asimismo deberán abonar 20 € en concepto de tasa por tramitación del contrato.”*

Se informa igualmente que con fecha 26 de diciembre de 2023, por FILMIJOB, S.L., fue presentada la documentación que le fue requerida.

Examinada por la Mesa de Contratación la documentación presentada por FILMIJOB, S.L., ésta la encuentra conforme y, considerando que la misma cumple con los requisitos establecidos en la cláusula II.24.B del PCAP, concluye por unanimidad, proponer la adjudicación del contrato del suministro de “Servicio en la nube de Gestión de Empleo y Formación”, a favor de FILMIJOB, S.L., durante cuatro años sin posibilidad de prórroga, en la cantidad de 11.157,02 € de principal y 2.342,97 € de IVA, lo que suma un total de 13.499,99 €, por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido (100 puntos).

La anterior propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor de la empresa propuesta frente a la Administración mientras no se le haya adjudicado por acuerdo del Órgano de Contratación.

Finalizado este punto del orden del día, la Secretaria de la Mesa informa a los miembros de la misma que sería necesario continuar con la tramitación del expediente de contratación del suministro para “Provisión de puestos de trabajo de nueva generación con movilidad para el Ayuntamiento de Mazarrón”, subvencionado por la Unión Europea (Orden TER-836-2022-NextGeneration), por lo que se somete a votación y se acuerda, por unanimidad, que previa declaración de urgencia, se trate el mismo.

**10.- Apertura y calificación administrativa: SUMIN/ABR-2023000030 - Provisión de puestos de trabajo de nueva generación con movilidad para el Ayuntamiento de Mazarrón (Orden TER-836-2022 NextGeneration).**- Visto el expediente de contratación por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de suministro para “Provisión de puestos de trabajo de nueva generación con movilidad para el Ayuntamiento de Mazarrón”, por importe de 187.078,10 € IVA incluido (154.610 € de principal y 32.468,10 € de IVA).

Este expediente se encuentra subvencionado por la Unión Europea (Orden TER-836-2022-NextGeneration).



Visto el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Estado “perfil del contratante” el día 30 de octubre de 2023.

Se procede a la apertura del sobre electrónico nº 1 “Documentación del licitador” presentado por la única empresa que ha concurrido a la licitación, produciéndose el siguiente resultado:

- NIF: B73526360 Inforges IT Services, S.L.: la documentación administrativa presentada resulta correcta. Asimismo, presenta Anexo V.- Declaración de confidencialidad del sobre electrónico nº 2.

La Mesa concluye, por unanimidad:

Primero.- Admitir al anterior licitador al resultar correcta la documentación administrativa presentada.

Segundo.- Aceptar la Declaración de confidencialidad del sobre electrónico nº 2, conforme a lo establecido en el artículo 133 de la Ley 9/2017.

**11.- Apertura criterios basados en juicios de valor: SUMIN/ABR-2023000030 - Provisión de puestos de trabajo de nueva generación con movilidad para el Ayuntamiento de Mazarrón (Orden TER-836-2022 NextGeneration).**- Visto el expediente de contratación por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de suministro para “Provisión de puestos de trabajo de nueva generación con movilidad para el Ayuntamiento de Mazarrón”, por importe de 187.078,10 € IVA incluido (154.610 € de principal y 32.468,10 € de IVA).

Este expediente se encuentra subvencionado por la Unión Europea (Orden TER-836-2022-NextGeneration).

Visto el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Estado “perfil del contratante” el día 30 de octubre de 2023.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor” presentado por la única empresa que ha concurrido a la licitación, cuya documentación administrativa resultó correcta:

- NIF: B73526360 Inforges IT Services, S.L.: presenta proyecto de gestión para la correcta ejecución del contrato.

A la vista de lo anterior, la Mesa concluye, por unanimidad, remitir el proyecto presentado a D. Ibon Bengoechea Usabiaga, Jefe T.I.C. (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), para emisión del correspondiente Informe técnico de valoración, conforme a lo establecido en las cláusulas II.16.B y II.20 del PCAP que rige la licitación, teniendo en cuenta la Declaración de la confidencialidad de la memoria técnica, conforme a lo establecido en el artículo 133 de la Ley 9/2017.



Y, sin más asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

El Presidente de la Mesa de Contratación.

La Secretaria de la Mesa de Contratación.